

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particu- lares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

CONSEJO INTERPROVINCIAL DE SANTANDER, PALENCIA Y BURGOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA

A LOS CONSEJOS MUNICIPALES

ORDEN NÚMERO 29

En relación con las Órdenes números 24 y 27, de esta Consejería, referentes a las normas a que han de ajustarse los Consejos municipales para solicitar la imposición y percepción de cuotas extraordinarias, y como norma complementaria de las anteriores se dispone:

Artículo primero. Transcurrido el plazo de cinco días de exposición al público de las relaciones nominales de cuotas solicitadas, a los efectos de las reclamaciones que pudieran producirse, los Consejos municipales comunicarán, por oficio dirigido a este Departamento, las reclamaciones que hayan recibido y resolución recaída.

En el caso de que no se hubiera producido ninguna reclamación, lo comunicarán igualmente, no concediéndose las autorizaciones a que hubiere lugar en tanto no sea cumplimentada esta Orden.

Artículo segundo. Las reclamaciones que puedan producirse por los interesados deberán ajustarse a lo que se dispone en la Orden número 24, debiendo ser presentadas ante el respectivo Consejo municipal, que resolverá.

Tan sólo serán admitidos en esta Consejería los recursos contra resoluciones adoptadas; pero se desestimarán cuantas reclamaciones vengán directamente a este Departamento, sin que por el Consejo municipal se hubiera adoptado la resolución correspondiente.

Santander, 19 de Abril de 1937.—El consejero de Hacienda, D. J. Samperio.

representadas por carpetas de la Deuda amortizable al 4,75 por 100 anual de la emisión de 15 de Enero de 1936, cuyas carpetas actualmente carecen de cupones, toda vez que el número 4, correspondiente al vencimiento de 15 de Enero del año actual, era el último adherido a las mismas, y teniendo en cuenta que los títulos llamados a reemplazar las dichas carpetas no han sido confeccionados y que ningún inconveniente existe para que, al igual que se viene realizando con los de otros efectos, se satisfagan los intereses de la expresada Deuda ante la exhibición del título que los motive, estampando en el anverso de las carpetas un cajetín que acredite la presentación al cobro de los respectivos intereses,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en los respectivos períodos de vencimientos se admita por las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda de las provincias sujetas al régimen legal, la presentación al cobro de los intereses devengados por las carpetas a que se refiere la presente Orden, y, en su consecuencia, se les autoriza a que formalice el pago de los vencimientos correspondientes a 15 de Abril de 1937 y siguientes, estampando en las respectivas carpetas un cajetín que acredite la cancelación de la obligación contraída por el Estado con los tenedores de Obligaciones del Plan Nacional de Cultura, al 4,75 por 200, de la emisión de 15 de Enero de 1936.

Valencia, 5 de Abril de 1937.—P. D., J. Prat.

Señor Director general de la Deuda y Clases Pasivas.

519

DISPOSICIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Venciendo en 15 de Abril corriente los intereses de las Obligaciones del Plan Nacional de Cultura,

Ilmo Sr.: A fin de normalizar la situación de los vehículos de tracción mecánica en relación con la Hacienda del Estado, y dar cumplimiento al Decreto de 22 de Enero último, vencidas ya las dificultades derivadas del escaso tiempo de que se ha dispuesto en comparación con los grandísimos trastornos producidos por el movimiento faccioso, particularmente en la confección por parte de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de las Patentes y en el suministro de las mismas a las Oficinas provinciales de Hacienda, en virtud de la autorización que me concede el artículo séptimo del citado Decreto,

Vengo en disponer:

Primero. Se prorroga por todo el mes de Abril el plazo para la cobranza de la Patente de automóviles correspondiente al primer trimestre del año actual.

Segundo. Que en lo sucesivo la cobranza de la Patente de automóvil se efectuará en primer mes de cada trimestre, quedando sin efecto lo dispuesto en el número segundo de la Orden de 21 de Febrero último.

Tercero. Por ahora—y hasta que por la Dirección general de Rentas públicas se considere llegado el momento de reanudarla a domicilio—, la cobranza de la Patente se efectuará en las Oficinas de la recaudación, con arreglo a las circulares que dicte la expresada Dirección del ramo.

Cuarto. Por este Ministerio se invitará a los demás a que a la mayor brevedad posible faciliten a la Dirección general de Rentas públicas una relación completa de los vehículos de todas clases que tienen a su servicio, y a que dentro de los plazos establecidos se provean de las correspondientes patentes gratuitas para los mismos.

Quinto. Transcurrido el plazo de cobranza, se procederá, por la Fuerza de Carabineros y demás, cuyo auxilio se solicite, a la recogida de todos los vehículos desprovistos de la correspondiente patente, pertenecientes a personas no exentas de este impuesto (sean particulares o corporaciones oficiales). Si el coche estuviese sin patente en poder de su dueño, quedará decomisado; si estuviese en poder de un poseedor o usuario distinto del dueño, quedará requisado, sin perjuicio de lo que después se resuelva. En todo caso, los poseedores, en cualquier concepto, de los vehículos sin patente, sufrirán las sanciones establecidas en el artículo sexto del Decreto de 22 de Enero último.

Valencia, 31 de Marzo de 1937.—J. Negrín.

Señor Director general de Renta públicas. 527

Ilmo. Sr.: Vistas las cotizaciones de la onza «Troy» de oro fino en el mercado de Londres y la última cotización media de la libra esterlina en la Bolsa de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas, durante la segunda decena del mes actual, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de ciento cuarenta y tres enteros con cincuenta y seis céntimos por ciento.

Valencia, 7 de Abril de 1937.—P. D., J. Prat. 526

Ilustrísimo señor Director general de Aduanas.

JUNTA PROVINCIAL CALIFICADORA DE FINCAS RÚSTICAS

Organizada ya en esta provincia la Delegación del Instituto de Reforma Agraria, organismo a quien, en representación del Instituto, corresponde ordenar la explotación, destino y administración de las fincas expropiadas, esta Junta se cree en el deber de dictar las siguientes instrucciones, acordadas en sesión fecha de hoy, a las que habrán de ajustar su actuación, prestándolas el máximo acatamiento, todas las Juntas Calificadoras locales, Frentes Populares, Comités Agrícolas y cualquier otro organismo oficial u oficioso que haya intervenido o intervenga en actos de calificación de propietarios o expropiación e incautación de fincas rústicas:

1.^a Es condición previa e indispensable para la in-

cautación o expropiación de fincas rústicas la calificación de faccioso contra el propietario, en la forma que determina el Decreto de 7 de Octubre.

2.^a Las Juntas Calificadoras locales enviarán a esta Provincial, en un plazo máximo de quince días, relaciones, con nombre y dos apellidos, de los individuos calificados como facciosos y una relación de fincas de cada uno, conforme al modelo publicado en el «Boletín Oficial» del día 16 de los corrientes, poniendo en la casilla de «Observaciones» si la finca está arrendada, atendida por quien sea o abandonada.

3.^a Los arrendatarios de fincas rústicas que en 19 de Julio pertenecían a personas que han sido declaradas facciosas *quedarán en propiedad de la tierra en usufructo y a perpetuidad*, siempre que ellos no sean asimismo enemigos del Régimen y mantengan en las fincas el cultivo adecuado.

4.^a Las rentas de estas fincas *no podrán ser cobradas absolutamente por nadie*, mientras el Estado no fije el canon que los usufructuarios habrán de pagar al mismo Estado.

5.^a Todos los Comités, Ayuntamientos, Juntas, etc., que hayan cobrado el importe total o parcial de estas rentas, están obligados:

1.º A enviar a esta Junta, en el plazo máximo de diez días, una relación jurada de rentas cobradas y nombres de los dueños y arrendatarios.

2.º A ingresar en el mismo plazo, si ya no lo hubiesen hecho, el total de las rentas cobradas en la Caja de la Consejería de Hacienda, especificando el concepto del ingreso.

3.º A justificar debidamente, *ante la Delegación provincial del Instituto de Reforma Agraria*, la inversión que hayan podido dar a las cantidades percibidas por este concepto.

6.^a Los arrendatarios comprendidos en la instrucción 3.^a deberán reclamar ante esta Junta la devolución de las rentas que les hubiesen sido cobradas.

7.^a Las Juntas Locales Calificadoras actuarán exclusivamente dentro de su misión específica, que es la calificación de propietarios y la propuesta de expropiación. Todo lo demás, orden de explotación, destino, administración, etc., de fincas expropiadas corresponde a la Delegación en esta provincia del Instituto de Reforma Agraria, a cuyas instrucciones habrán de atenerse todas las personas u organismos interesados.

8.^a Los presidentes de las Juntas Locales Calificadoras están obligados a difundir, en sus respectivos términos, estas instrucciones.

Santander, 15 de Abril de 1937.—El secretario general, E. Arpide García.—V.º B.º, el presidente, M. Ramos.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Consejo municipal de Suances

Extracto de acuerdos adoptados por el Consejo municipal durante el mes de Marzo de 1937:

Día 7 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterado de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana, y en cuanto al plazo para el ingreso de cédulas personales de 1935 en período de ejecución, interesar plazo. Que el alcalde dé el debido cumplimiento a lo que interesa el

consejero de Hacienda sobre la usura. Abonar las cuotas de retiro obrero obligatorio que interesa el inspector de seguros sociales. Que la Alcaldía dé el debido cumplimiento a lo que interesa el comandante militar de Torrelavega. Pasar al expediente general el certificado del miliciano José Gutiérrez Andrés.

Aprobar la cuenta del fielato del 16 al 23 de Febrero último.

Abonar el haber desde 1.º del actual al obrero Benigno Valle.

Facilitar para la próxima sesión los datos respecto de las herramientas facilitadas a sepultureros de los cementerios municipales.

Acceder a denominar «Grupo Escolar Buevaventura Durruti» a las escuelas nuevas de Hinojedo, que interesan los sindicatos C. N. T. y A. I. T.

Dirigir oficios al gobernador general de Santander, Palencia y Burgos expresándole los casos, tanto respecto al asunto del piso alto de la Casa-Ayuntamiento, cuanto al de los gestores, y respecto del nombramiento de maestros nacionales, que la Comisión correspondiente estudie el importe del material fijo y educativo para las escuelas de Hinojedo y remitir su resultado al ciudadano Leopoldo Bárcena, oficiando a la vez al consejero de Instrucción pública para el nombramiento de maestros nacionales.

Día 14 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Quedar enterado de contenido de intereses en «Boletines Oficiales» y correspondencia, acordando, respecto a la Orden número 16, inserta en el «Boletín Oficial» del día 12, que la Intervención formule cálculo del déficit mensual del Presupuesto 1937, así como el correspondiente a 1936, sin acumular resultados, e informado por la Comisión de Hacienda se remita al consejero de Hacienda a los efectos oportunos, y de los oficios de la Consejería de Hacienda sobre cobro de rentas edificio cuartel de Carabineros, circular de la Junta provincial de Abastos y gobernador civil sobre nombramiento de cargos de consejeros.

Prestó aprobación a la cuenta del fielato del 24 al 28 de Febrero último.

Declarar prófugos para todos los efectos legales, condenándoles al pago de gastos que ocasione su captura y conducción, a los mozos del reemplazo actual Carmelo Alonso Antuñano, Salvador Donda Durán, Pedro García San Germán, José Pérez González y Eugenio Reguero Bengochea.

Prestar aprobación a los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación municipal en los meses de Enero y Febrero últimos.

Facilitar a los sepultureros de Hinojedo y Puenteavíos, a cada uno, una cuerda, un cubo, una pala y un picachón para el servicio encomendado.

Designar Comisión especial, integrada por los compañeros Angel Barón, Manuel Iglesias y Manuel Onandía, para que comprueben la supuesta detentación de terreno en San Martín por José Gutiérrez Díaz y emitan dictamen acerca de este hecho.

Facultar a la Comisión de Cultura y ciudadano alcalde para gestionar ante el Consejo de Instrucción pública, además de la obtención de material educativo, la manera de llegar a la entrega definitiva de las escuelas nuevas de Hinojedo, y conseguir así la segunda mitad de subvención del Estado para el término pago de las obras.

Designar Comisión, integrada por Angel Barón y Emilio Fraile, para que gestione de la Compañía General Electricista Montaña la instalación para el alumbrado del barrio de Arriba, de Cortiguera.

Obligar al vecindario de los pueblos que integran el término a la reparación de carreteras, oficiándose para ello a los presidentes de las Juntas vecinales.

Día 21 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior, con la aclaración propuesta, por la Presidencia, que la reparación de carreteras acordada en la anterior sesión sea aplazada su ejecución por las circunstancias actuales.

Quedar enterado de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y correspondencia de la semana; referente a pago de 17,18 pesetas a Solvay, por arreglo de aparato de desinfección; existencia en el Banco Mercantil de Torrelavega de 25.072,02 pesetas, con relación al día 17; de los pueblos que comprende la segunda zona para la movilización de varones de 20 a 45 años; de la compensación de 250,50 pesetas del R. M. industrial del cuarto trimestre para pago al Patronato «Formación Profesional», que se formalizará en la cuenta municipal; de haber sido aprobadas por la Delegación de Hacienda las liquidaciones de Presupuestos de 1934 y 1935, y de la publicidad que interesa el tesorero de Hacienda para el pago de cuotas por los contribuyentes.

Aprobar las cuentas del fielato del 1 al 7 y del 8 al 15 del que cursa.

Nombrar comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia al secretario de este Consejo, Angel García Liaño.

Eliminar del pago de impuestos municipales las carnes de un ternero y cerdo con destino al consumo de «Asistencia Social», en Suances.

Día 28 (ordinaria).—Se aprueba el acta de la anterior.

Enterado de los insertos de interés en «Boletines Oficiales» y de la correspondencia; referente a revisión de entradas y salidas de barcos en el puerto; sobre envío de relaciones y fichas interesadas por el comandante militar de Torrelavega, y del oficio número 40, del 17 del actual, de la Junta provincial de Beneficencia, autorizando a este Consejo a utilizar el piso alto del Ayuntamiento, una vez que se haya proporcionado la pertinente habitación a la inquilina, y a este respecto, el Consejo acordó: Que la Comisión correspondiente gestione la busca de habitación y, realizada la desocupación del piso, estudie e informe lo necesario en distribución para oficinas a establecer y costo de las obras a realizar.

Aprobar la propuesta de inversión y distribución de fondos del mes de la fecha.

Previa declaración de urgencia y discutido ampliamente, acuerda el Consejo abrir suscripción pública para obtener recursos a fin de cooperar a la obra humanitaria y social Pro-Orfandad para hijos de milicianos, iniciada por el compañero comisario general de Guerra Somarriba; verificar, para el mayor éxito, una propaganda activa y eficaz para la obtención de donativos, propaganda a desarrollar por el compañero alcalde, encabezando esta suscripción el Consejo con 500 pesetas del capítulo de Imprevistos y que, para no dejar desatendidos los gastos que pudieran producirse durante el ejercicio, se instruya expediente de transferencia dentro del actual presupuesto, cuya propaganda podrá empezar por nota publicada en la prensa.

El compañero Fraile Salces pregunta a la presidencia por la entrega del resultado de la suscripción del nuevo barco que sustituya al «Konsomol», y la presidencia le contesta hallarse ultimadas las relaciones de donantes y será entregada con toda urgencia.

514

Suances a 15 de Abril de 1937.—El secretario, Angel García Liaño.—V.º B.º, el alcalde, Serafín González.

Ayuntamiento de Ampuero

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto últimos.

Día 2 de Mayo.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, excepto un acuerdo referente a instalación de máquinas en taller de alpargatería, hasta tanto que haya sido estudiado más ampliamente.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento escritos sobre caminos y cerramientos de éstos.

Requerir a M. Llamosas, A. Cuadra y A. Larrauri para que dejen en abertal un camino público que han cerrado en Cohetilla, y a G. Verano para que rellene un pozo donde deposita madera para construcción de cestos.

Quedar enterados de la autorización de Obras Públicas para la corta del arbolado en el boulevard y aprobando las condiciones para la subasta.

Aprobación y pago de una cuenta por arreglo de una fuente en Coterillo.

Anunciar la obligación de limpiar los dueños de terrenos colindantes con caminos públicos, las zarzas y malezas que caen sobre los mismos.

Día 8.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios en Abril.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Se acordó aprobar y pagar varias cuentas de carácter reglamentario.

Nombrando Comisión para el estudio del contrato de alumbrado público.

Proceder al estudio del reglamento de la Banda municipal de Música.

Día 13.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobación y pago de una cuenta por arreglo de fuentes públicas.

Señalando día para la subasta de árboles del boulevard.

Contribuir con 25 pesetas a una suscripción iniciada para un pobre enfermo.

Recabar informe del abogado-asesor en relación con el camino cerrado en La Llana.

Día 20.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la liquidación del Presupuesto de 1935.

Liquidación de las cuentas municipales de 1935 y su exposición al público por 15 días, acompañada de los documentos justificativos.

Se acordó aprobar la cuenta del primer trimestre del año actual, rendida por el depositario.

Aprobando el cambio efectuado de la máquina de escribir del Ayuntamiento y tener en cuenta las cantidades precisas para su consignación.

Desestimando escrito de M. Santiago proponiendo soluciones para la no corta de los árboles del boulevard.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, el escrito de R. Ortiz sobre funcionamiento de maquinaria en su fábrica de alpargatería.

Gestionar el uso a que se destinó la suma de 7.500 pesetas, que entrego la Sociedad Brasso para obras en el pueblo de Marrón, con motivo de captación de aguas.

Exposición de las gestiones realizadas en Madrid por los Comisionados de este Ayuntamiento y ofertas obtenidas para evitar el paro obrero; Instrucción Pública, Aguas a los pueblos, Estafeta de correos, Telegrafos, etc.

Averiguar el por qué de la no asistencia de la banda de música de esta villa a amenizar la romería de San Isidoro, en Limpias.

Autorizar a la Alcaldía para la colocación de pupitres

en el salón de actos del Ayuntamiento, si su costo no es elevado.

Adquirir una fotografía del Excmo. Sr. Presidente de la República, para el salón de sesiones.

Interesar a doña Gloria T. Salvany retire el tablado colocado sobre la verja de su finca, por perjudicar el ornato público.

Día 27.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Autorizando a C. Aparicio para el traslado de restos dentro del cementerio municipal, previos los informes correspondientes.

Enterada la Corporación de las condiciones para la construcción de bancos en la Plaza de la República y día de la subasta.

Adjudicando a F. Escobedo la subasta de la fila de árboles, junto a la acera, en el boulevard.

Quedar enterados del escrito de M. Cagigas sobre derechos de un censo, para continuar en su disfrute.

No estar de acuerdo con la propuesta de reunión para gestiones sobre pesca que hace el Ayuntamiento de Rasines, por no convenir a este Municipio

Aprobación y pago de varias cuentas de carácter reglamentario.

Facultando a la presidencia para las obras que han de ejecutarse en el local que existe entre el Ayuntamiento y la casa cuartel.

Aprobando la cuenta de alumbrado público del primer trimestre del año actual, y pagar su importe.

Exponer al público, a los efectos de reclamación, la propuesta de habilitación y suplemento de crédito formada con el superávit del año anterior.

Requerir a F. Uriarte para la limpieza de un desagüe que ha obstruido en el barrio de Bernales.

Aprobando un informe de la Comisión de Fomento en denuncia contra A. González y obligar a éste para que abra el camino de que se trata en el sitio de Torco de la Arena.

Desestimar el escrito de M. Llamosas, A. Cuadra y A. Larrauri, que solicitan la reposición de un acuerdo tomado en sesión de 2 del actual.

Que la Comisión de Fomento haga gestiones cerca de la viuda de R. Francos para comprobar si los terrenos a que se refiere N. Gutiérrez son o no de los cedidos por el Estado para roturar, y que del resultado se dé cuenta a la Superioridad.

Que los subalternos municipales usen durante el servicio las iniciales o distintivos que, como tales, disponga la Alcaldía.

Instruir el oportuno expediente para esclarecer las causas del por qué no concurrió la banda de música a Limpias el 17 del actual, designando juez instructor y dejar suspenso de empleo y sueldo durante la tramitación, a sus resultas, al director de la misma.

Amortizar el cargo de encargado de la báscula los días de mercado, por innecesario, en la forma que la Ley determina.

Visto el escrito de los integrantes de la banda municipal de música, en relación con las causas de no haber asistido ésta, el día 17 de Mayo, a Limpias, se acordó no haber lugar a la incoación del expediente contra el director de la misma, acordado en la sesión anterior.

Enterados de la recaudación de arbitrios municipales en Mayo.

Satisfacer a P. Abajo el importe de los pupitres para el salón de sesiones.

Quedar enterados de haberse convenido con F. Martínez la construcción de bancos en la Plaza de la República.

Adjudicando definitivamente a F. Martínez la construcción de bancos en la plaza de la República.

Mantener firme en todas sus partes el acuerdo por el que se autorizó a R. Ortiz para la instalación de máquinas en su taller de alpargatas.

Aprobando la cuenta de gastos que presenta el ex delegado gubernativo y pagarla con cargo a Imprevistos.

Día 12 de Junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enterados de haberse aprobado por la Superioridad la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al año 1935 y de la comunicación de María Gloria T. Salvany participando haber retirado el tablado que se le ordenó de la verja de su finca de la calle del Progreso.

Cumplir lo dispuesto al efecto para la construcción de espigones de defensa del barrio de Tabernilla, contra las avenidas del río Asón.

Autorizando a Concepción González para la construcción de una casa en el kilómetro 1 de la carretera de Ampuero a Adal.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

No tomar acuerdo referente a la carnicería de Parada hasta recabar informe de letrados.

Enterados de la comunicación de la Junta Nacional contra el paro, por la que se autoriza a este Municipio para el comienzo de las obras de ampliación del puente sobre el río Vallino

Día 17 de Junio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobación y pago de una cuenta de pupitre para el salón de sesiones.

Autorizando a José María Fernández hasta fin de verano para continuar con las verjas de su casa abriendo hacia el exterior, con obligación de ponerlas luego en forma de abrir solamente hacia dentro.

Que informe la Comisión de Fomento el escrito de A. Larrauri y otros, por cerramiento de un camino efectuado por I. Irusta en Cohetilla.

Dejar para estudio el escrito de J. Montero y V. Sánchez, que solicitan reposición del acuerdo sobre amortización, por innecesario, del cargo de encargado de la báscula los días de mercado,

Quedar enterados de la disposición sobre recaudación y percibo de premios de cédulas personales por los Municipios.

Día 26 de Junio (subsidiaria).—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobando provisionalmente las cuentas municipales de 1935.

Aprobando la habilitación y suplemento de créditos para el Presupuesto ordinario de 1936 mediante la cantidad resultante y sin aplicación del último Presupuesto y ejercicio liquidado.

Desautorizando la concesión de apertura de carnicería dada por la Alcaldía al ciudadano P. Parada.

Pagar las obligaciones municipales del mes actual y las cuentas por material para la oficina de arbitrios, medicamentos a pobres de la beneficencia municipal, suscripción y conferencias telefónicas, material de Secretaría, haberes de los músicos de la banda y diferentes pagos más hechos en el trimestre por Depositaria.

Quedar enterados de haberse admitido por el señor gobernador civil la renuncia de gestor presentada por F. Irureta.

Conceder a los empleados subalternos la vacación que, con arreglo a las vigentes disposiciones, les corresponde.

Que por Sanidad se inspeccione si las fábricas y talleres de este término están dotados de los botiquines de urgencia para en casos de accidentes.

Día 13 de Julio (extraordinaria).—Enterados de la comunicación del señor gobernador civil, por la que se acuerda el cese en los cargos de gestores municipales de J. Quintana, G. Irusta y F. Irureta, nombrando para sustituir al último a J. del Río, quedando así constituida la Corporación con los nueve gestores que, según la Ley, corresponde a este Municipio.

Toma posesión del cargo de gestor Jaime del Río Gándara.

Vacante el cargo de vicepresidente de la Comisión Gestora, resultó elegido, en la forma que determina la Ley, para primer teniente de alcalde, D. Oset, y para segundo teniente, L. Colina.

Día 15 de Julio.—Son aprobados los acuerdos tomados en la sesión ordinaria anterior, a excepción del referente a la desautorización de apertura de carnicería, por estar pendiente del señor gobernador, y del de vacación de los empleados, por ser preciso para ello la modificación del vigente Reglamento. Se aprobó también la sesión extraordinaria anterior de 13 del actual.

Admitiendo la renuncia presentada por F. López, de alcalde-presidente del Ayuntamiento.

Nombrando, en la forma que determina la Ley, alcalde-presidente a Ramón G. Zorrilla.

Nombrando regidor síndico a Segundo Casamayor Aviega.

Designando para la Comisión de Hacienda a Eladio Osaba Fernández.

Solicitar de los poderes públicos se consigne en los Presupuestos generales para el próximo año la cantidad necesaria para el pago, por cuenta del Estado, de la vivienda de los maestros nacionales.

Interesar del alcalde de Santander convoque a asamblea las representaciones municipales para tratar de la Ley de Coordinación Sanitaria.

Que la Comisión de Fomento vea si están en condiciones de recibo las obras ejecutadas en el local existente entre el Ayuntamiento y el cuartel.

Dejar para estudio el escrito de los maestros que solicitan aumento de consignación para el pago de alquiler de sus casas-habitación.

Exponer al público, a los efectos de reclamación, las matriculas del derecho o tasa por servicio de alcantarillado y arbitrio sobre perros, carros y bicicletas para el año actual.

Designando al alcalde y gestor López para formular las condiciones en que ha de cubrirse por concurso la plaza de profesora de corte y confección en la escuela graduada de esta villa.

Enterados de haberse concedido por la Diputación provincial 50 pesetas para libros de la Biblioteca popular.

No acceder a la petición de los vecinos de Fresno para dar sepultura en cementerio de este municipio, con carácter general, a los que allí fallezcan.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios en el mes de Junio y de lo correspondiente al segundo trimestre en los cementerios municipales.

Aprobación y pago de una cuenta por amenizar una fiesta profana en Hoz de Marrón.

Dejar sobre la mesa, para estudio, los dictámenes de dos letrados en relación de los derechos de este vecindario en los terrenos de la Llana, cedidos por D. Juan Cruz de Isla.

Autorizando a V. García para colocación de veladores

en el soportal de su casa de la Plaza, en las condiciones del año anterior,

Retirar la concesión gratuita de agua que venían disfrutando las religiosas de esta villa.

Poner en conocimiento del señor gobernador, para su resolución, la cantidad entregada por Brasso para obras con motivo de la captación de un manantial de agua para aquella industria, radicante en término de Voto, y uso que se dió a la misma.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la terrible desgracia ocurrida en Santoña con motivo de la galerna del 8 al 9 del actual, abrir suscripción a favor de las familias de las víctimas, encabezándola el Ayuntamiento, e invitar a los demás de la provincia a que hagan lo mismo.

Facultando al alcalde para que disponga la corta de tres árboles de la Plaza de la República, que quitan vistosidad a la misma.

Interesar de la Telefónica y de la Electra el cambio de dos postes que existen junto a la acera del boulevard.

Designando al gestor señor López para formar parte del Consejo Local de Primera Enseñanza, cubriendo la vacante del señor Irureta.

Celebrar dos sesiones ordinarias cada mes, de conformidad con lo determinado por la vigente Ley Municipal, y que éstas sean los días 1 y 15 de cada mes, si no fueren festivos, y en este caso, al día siguiente.

Día 27 de Julio.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para el mes actual.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios en Julio.

Se acordó aprobar dos cuentas por arreglo en las escuelas graduadas y en la traída de aguas.

Día 1 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Aprobando la moción de la Alcaldía condenando la sublevación traidora ocurrida en España; declarar la más absoluta identificación con los postulados del Frente Popular de Izquierdas y expresar la admiración por el heroísmo de las Milicias Populares y núcleos de militares y Cuerpos armados fieles a la legalidad republicana.

Hacer una bonificación de 50 pesetas a P. Ruiz en el concierto del año actual, a rebajar en el segundo semestre.

Autorizando a C. Eiras para la construcción de una casa en Marrón, según las condiciones impuestas al efecto.

Recibir las obras ejecutadas entre el Ayuntamiento y el cuartel y autorizar al primer teniente de Alcalde para que arriende dicho local.

Visto el escrito de A. Gómez sobre estado ruinoso de una casa, se facultó a los gestores Casamayor y Pérez para recabar el informe técnico.

Facultando a la Alcaldía para que haga el depósito de la fianza necesaria a fin de que puedan dar comienzo las obras de construcción del puente de hormigón armado sobre el río Vallino.

Facultando al alcalde para organizar en la plaza de toros de esta villa un festival artístico-aurino a beneficio de la Cruz Roja (Hospital de Sangre de La Aparecida).

Interesar del Frente Popular transfiera a este Municipio los derechos que tenga en materia de abastos, a fin de unificar el servicio y gestionar la adquisición de artículos de primera necesidad.

Que la Alcaldía disponga el arreglo de sifones en las alcantarillas de las calles de Mendizábal y Progreso.

Llevar a efecto transferencia, dentro del Presupuesto de gastos vigente, para satisfacer al alcalde lo que le corresponde con arreglo a la vigente Ley Municipal.

Día 16 de Septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Enterados del resultado del festival benéfico para el Hospital de Sangre de La Aparecida, y organizar otro festival con el mismo fin.

Quedar enterados de la recaudación de arbitrios en Agosto.

Autorizar a M. Secunza para el traslado de restos dentro del cementerio de esta villa, observándose las prescripciones sanitarias.

Facultando a la Alcaldía para que formule plan de obras a ejecutar para el embellecimiento y ornato de esta villa.

Día 1.º de Octubre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados del resultado de festival organizado a beneficio del Hospital de Sangre de La Aparecida y de haber depositado el importe de los dos celebrados en el Banco de Santander, de esta villa, a nombre del director del mismo.

Autorizando a T. Ochoa para construir un edificio en el kilómetro 5 de la carretera de Sámano a San Miguel de Aras, observándose las condiciones impuestas al efecto.

Pagar el material de Secretaría y medicamentos a la Beneficencia del tercer trimestre, el arreglo de una bicicleta municipal, una barrera para la mies de Bernales y varias otras en poder del depositario.

Conceder en arrendamiento al tablajero G. Sáinz, provisionalmente, el local en que existe la Academia de Música, para que pueda establecer su despacho de carnes frescas.

Ver con satisfacción la carta que dirige L. Ruiz Rivas, donando a este Ayuntamiento 15.000 pesetas para obras en la villa y concediendo otras 15.000 sin interés, para que le sean devueltas en 15 años, con destino al mismo fin, y darle las gracias por su generoso desprendimiento.

Exponer al público, a los efectos de reclamación, la transferencia de crédito formada dentro del vigente Presupuesto para el pago de obligaciones inaplazables.

Enterada la Corporación de la comunicación del señor gobernador civil, a la que acompaña relación de funcionarios municipales que, de conformidad a lo propuesto por la Junta Informadora de Personal, debe ser separado del servicio, y de la que dirige el Frente Popular al objeto de reemplazar a los que han de ser destituidos como defectos al Régimen; acordándose nombrar abogado-asesor a L. Herrera; que el portero pase a fontanero, y que el alcalde nombre provisionalmente los que han de desempeñar vigilante de Arbitrios y portero-alguacil. Queda para estudio el nombramiento de director de la banda hasta formular las condiciones, como así bien las de médico, farmacéutico y veterinario, continuando estos sanitarios en sus cargos ínterin se cubren los mismos con personas de Izquierda, y que se comuniquen el cese a los comprendidos en dicha relación.

Facultando al alcalde para que solucione el problema escolar de Rascón, en cuanto al edificio se refiere, realizando las obras precisas en la ermita de aquel barrio, que ha de reunir buenas condiciones para tal fin.

Día 2 de Octubre. (extraordinaria).—Da cuenta la Alcaldía de las gestiones realizadas para la ejecución de obras de ornato y embellecimiento de esta villa, presentando el plano de población confeccionado por el arquitecto señor Torriente, que fué aprobado por la Corporación, facultándose a la Alcaldía para que ultime todo detalle, y antes de dar comienzo dé cuenta, a fin de que por la Corporación sea aprobado el plan que en principio ha de realizarse.

Día 4 de Noviembre. (subsidiaria).—Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios en los meses de Septiembre y Octubre últimos.

Aprobáronse varias cuentas de carácter reglamentario. Se aprobó la transferencia de créditos formada dentro del Presupuesto ordinario del actual ejercicio.

También se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Día 16 de Noviembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Gestionar del señor gobernador civil que las obras del puente se ejecuten por cuenta del Estado, por carecer el Municipio de recursos.

Solicitar autorización de Obras públicas para la corta de plátanos que causan perjuicios en las márgenes de la carretera de Ampuero a Adal, kilómetro 1, y en el mismo de Ampuero a Guriezo.

Día 17 de Noviembre (extraordinaria).—Presenta la Alcaldía proyecto, plano y condiciones para las obras de urbanización y derribos a realizar en esta villa, formado por el arquitecto G. de la Torriente, y examinado que fué, se aprobó, y no existiendo consignación alguna en Presupuesto, se autorizó al alcalde para que gestione la negociación de la carta de oferta por 30.000 pesetas que hace L. Ruiz Rivas y dé cuenta de su resultado, y que se comunique la aprobación al Frente Popular, interesando del mismo su cooperación para la consecución del fin proyectado.

Día 1.º de Diciembre.—Se aprobaron las actas ordinaria y extraordinaria anteriores.

Quedar enterados de haber autorizado Obras públicas para la corta de los plátanos que había solicitado el Ayuntamiento en la margen de las carreteras, y facultó al alcalde para la corta.

Aprobando las cuentas rendidas por el depositario correspondientes a los trimestres segundo y tercero del año actual.

Pagar a M. Montoya una cuenta de 157,25 por reparaciones en las escuelas graduadas de esta villa.

Enterados de no haber aceptado L. Herrera el nombramiento de abogado-asesor municipal por incompatibilidad, y que dicho abogado resuelva las consultas de este Ayuntamiento.

Aceptando la propuesta del oficial de Secretaría A. Zapain, que propone a su hermano Antonio para que le sustituya durante su incorporación a filas, nombrándole accidentalmente para dicho cargo, sin que esto le dé derecho a ningún otro cargo municipal al terminar la guerra o al reintegrarse a su puesto el titular del mismo.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Autorizando a Sabino Aja para la apertura de una puerta en el local que existe detrás de la fábrica que fué de alpargatas M. Aguilera.

Día 15 de Diciembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de arbitrios en Noviembre.

Autorizando a J. Bolaños para la apertura de un taller de carpintería.

Aprobando la prórroga del Presupuesto municipal ordinario de 1936 para el año 1937; exponerle al público, a los efectos de reclamación, en la forma prevenida por la Ley, y remitir certificación del acuerdo recaído a la Delegación de Hacienda para su aprobación.

Suspender el sorteo y amortización de obligaciones de los Empréstitos municipales y el pago de intereses hasta

tanto que los ingresos del Ayuntamiento permitan nuevamente cumplir esta obligación.

Pagar las obligaciones del mes actual y varias cuentas de carácter reglamentario.

Nombrando recaudador de cédulas personales a A. Zapain.

Que el señor alcalde disponga la poda de los plátanos de las plazas y paseos de esta villa.

Proceder a la reconstrucción de la caja del carro de transporte de los menudos del matadero a los despachos de venta.

Aprobando la gestión del señor alcalde para proceder al ensanche del cementerio de Hoz de Marrón.

Exposición del alcalde para la ejecución de obras en esta villa, comenzando por el puente de hormigón armado sobre el río Vallino, cuya forma de llevarlo a efecto detalla para que den comienzo urgentemente. El secretario, teniendo en cuenta lo preceptuado por la Ley, advierte a la Corporación de la ilegalidad de ejecutar así las obras; advertencia que hace señalando las infracciones legales para eximirse de la responsabilidad que pudiera alcanzarle en el caso de adoptarse acuerdo de conformidad con la propuesta; no obstante lo cual, y estimando que hay que proporcionar trabajo a los obreros para que lleven pan a sus familias, de lo que se viene careciendo, acordó dar comienzo a dichas obras del puente sin más trámite, designando director de éstas al ingeniero autor del proyecto, F. Rivero, y encargado al vecino M. Martínez, como perito práctico, y que el señor alcalde cobre las subvenciones.

Ampuero, 15 de Abril de 1937.—El secretario, Manuel Palacios.—V.º B.º, el alcalde accidental, Dámaso Oset.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de Instrucción de Santoña.—Conrado Higuera Acebo, de 22 años, hijo de David y Argentina, casado, natural y vecino de Miera, en este partido, empleado, que se halla en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado, en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión y declarar en el sumario que se le sigue sobre falsedad, número 185 de 1936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades y agentes de Policía judicial cedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Santoña, 16 de Abril de 1937.—El juez de instrucción, Carlos Peredo. 516

Juzgado de Instrucción de Santoña.—Conrado Higuera Acebo, de 22 años, hijo de David y Argentina, casado, natural y vecino de Miera, en este partido, empleado, que se halla en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión y declarar en el sumario que se le sigue sobre prolongación de funciones, número 170 de 1936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ruego a las autoridades y agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndole a disposición de este Juzgado.

Santoña, 16 de Abril de 1937.—El juez de instrucción, Carlos Peredo. 517

Aviso. Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia que no hayan satisfecho su suscripción al BOLETIN OFICIAL del corriente año, lo hagan dentro del mes actual, pues en otro caso se les suspenderá el envío de citado periódico.—El administrador.

ANUNCIOS OFICIALES

Consejo municipal de VILLANUEVA DE HENARES (PALENCIA)

Confeccionado el repartimiento de Utilidades para el corriente ejercicio de 1937, se anuncia hallarse expuesto al público, por el plazo de diez días, en la Secretaría municipal, para que durante el mismo y cinco más se puedan formular por los contribuyentes las reclamaciones que a su derecho estimen pertinentes.

Villanueva de Henares a 15 de Abril de 1937.—El alcalde, Benito Corral. 515

Ayuntamiento de CILLORIGO

Durante quince días quedan expuestos público, en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamación, los apéndices al amillaramiento de Rústica y Urbana y el recuento de Ganadería, que han de servir de base a los repartimientos de contribución para el año de 1938.

Cillorigo, 19 de Abril de 1937.—El presidente en funciones, José Cuevas. 543

Consejo municipal de VALDEPRADO DEL RIO

Confeccionado el repartimiento de Utilidades para el corriente ejercicio de 1937, se anuncia hallarse expuesto al público, en las oficinas de Secretaría, por espacio de diez días, durante los cuales y cinco más se admitirán las reclamaciones fundadas que los contribuyentes formulen.

Valdeprado del Río a 15 de Abril de 1937.—El alcalde-presidente, Felipe Seco. 544

IMPRESA PROVINCIAL—SANTANDER.
